

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1879/2013 /

COLINA, 06 de septiembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1265-2013 de fecha 17 de junio de 2013 que otorga permiso precario para la instalación de soportes publicitarios en los bienes nacionales de uso público a la Empresa STAND OFF S.A. **2)** Memorándum N° 336/2013 de fecha 30 de agosto de 2013, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° E-1265/2013 por ubicación de paletas publicitarias; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Modificase el Permiso Precario a la sociedad STAND OFF S.A., RUT.: 78.414.620-0, representada legalmente por don José Federico Diez Copelli, la ubicación de las paletas publicitarias mupis que a continuación se indican:

- Avda. Chicureo Norte/Inmobiliaria Manquehue, bandejón central por Avda. Chicureo costado de refugio del Centro Comercial Los Ingleses.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-1265/2013 de fecha 17 de junio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.